

Informe Plataforma SEM

29, Junio 2018

El presente documento entrega un resumen estadístico (preliminar y expres) transaccional del comportamiento 2018 de la Plataforma de Servicios Municipales al día 31 de mayo de 2018, con énfasis en el proceso de pago de Permiso de Circulación 2018.

En lo que va corrido del año **191 Municipios han recibido pagos** a través de la plataforma, equivalente a **238.185 transacciones** y a una **recaudación total de \$25.688.029.028**, lo cual es superior por sobre un 70% a misma fecha del año 2017 (172.486 transacciones y M\$19.050 millones).



El Portal de Servicios Municipales (www.sem.gob.cl) es una herramienta web gratuita que permite fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades, de manera que puedan mejorar y acercar el servicio que prestan a la comunidad. Incorporando de esta manera el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que facilite, agilice y responda eficientemente a las necesidades ciudadanas.

Esta Plataforma permite a los municipios ofrecer el pago a través de internet de los siguientes servicios:

1. Permisos de Circulación, para vehículos livianos y pesados, en los procesos de primera y segunda cuota.
2. Patentes Municipales, que incluyen Patentes Provisorias, Patentes Comerciales, Patentes Industriales, Patentes Profesionales y Patentes de Micro Empresa Familiar.
3. Derechos de Aseo.

Por otra parte, esta Unidad provee firma electrónica avanzada a los funcionarios municipales, tanto para la autorización de los pagos que se

emitan por la Plataforma, como para firma de convenios electrónicos y otros trámites que requieran hacer los municipios con el nivel central. Los funcionarios a los que se ha entregado firma son: Alcaldes (as), Directores de Finanzas Municipales, Tesoreros (as), Subrogante de Tesorero (a).

Operación de la Plataforma



El ciudadano accede a la plataforma a través de la página web municipal, la cual está facultada para ofrecer uno o todos los servicios que esta Subsecretaría pone a disposición. SUBDERE se preocupa de administrar los servicios, los servidores en que queda alojada la información, los softwares que la soportan y las integraciones con terceros y los propios municipios.

Permiso de Circulación: este trámite cuenta con integración a otros servicios a fin de realizar la validación de los requisitos legales que permiten su entrega, tales como:

- Ministerio de Transporte, para verificar en línea de vigencia de la Revisión Técnica y de Gases de los vehículos.
- Asociación de Aseguradoras de Chile, para verificar en línea la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales.
- Servicio de Registro Civil e Identificaciones, para verificar la existencia de Multas de Tránsito no pagadas durante el período anterior al proceso de pago que se está realizando.

Para este trámite la plataforma permite la aplicación de descuentos especiales a aquellos municipios que están autorizados para ofrecer franquicias especiales (zonas extremas y zona franca).

Módulo de Pagos: Para realizar el pago el Ciudadano se dirige al Portal web de su Municipalidad, este se conecta con la Plataforma SEM la que valida los datos y una vez verificados se comunica con el Portal de Pagos de la Tesorería General de la República, quien ofrece múltiples medios de pago electrónico (tarjetas de crédito, tarjetas de casas comerciales, tarjetas de débito, transferencia electrónica).



- Tesorería General es la encargada de recaudar el pago y luego depositar a la cuenta corriente municipal. Sin embargo, es SUBDERE quien consolida los pagos y confirma al contribuyente la emisión de su comprobante.
- El comprobante de pago se emite y firma electrónicamente en línea y se le envía automáticamente por e-mail.
- Los comprobantes de pago personalizable con look&feel de su Municipalidad.